

Cuenta la CDMX con 9 mil 500 mdp para enfrentar desastres

► Un decreto en 2014 estableció que 30% de los remanentes del gasto del entonces Distrito Federal se destinarían a un fondo para la atención de contingencias y emergencias

[AGENCIAS]

Los recursos con los que cuenta el gobierno de la Ciudad de México ascienden a 9,500 millones de pesos en el Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México (Fonaden CDMX).

Dicha cantidad se reportó al cierre de junio de 2017, de acuerdo con el informe trimestral del fideicomiso que respalda al fondo, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

“Ante una contingencia epidemiológica o desastre natural se contará con recursos que podrán ser canalizados inmediatamente a las necesidades más apremiantes”, refiere la dependencia local.

Un decreto en 2014 estableció que 30% de los remanentes del gasto del entonces Distrito Federal se destinarían a un fondo “para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y desastres naturales, así como a mejorar el balance fiscal”.

El gobierno de Miguel Ángel Mancera anunció la creación del Fondo en octubre de 2015 con 3,000 mdp, de los cuales 2,100 mdp se destinarían a contingencias económicas y 900 mdp a la atención de emergencias por desastres naturales, según un co-



El gobierno de Miguel Ángel Mancera anunció la creación del Fondo en octubre de 2015.

municado oficial.

El 10 de junio de 2015, se publicaron en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas que regulan la composición, manejo, destino del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, también identificado como Fondo de

Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México (Fonaden CDMX).

El Fondo fue el primero en su tipo en el país y se anticipó a la publicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en abril de 2016, que exige a los estados que los exce-

dentos derivados de los ingresos de libre disposición (ingresos locales y de las participaciones federales) deben destinarlos a la atención de desastres y a la caída de ese tipo de ingresos.

Sin embargo, el 1 de septiembre del año en curso se publicó una modificación a dichas reglas que agregaron que los recursos del Fondo se usarían para mitigar el impacto de emergencias y desastres naturales en las finanzas públicas de la CDMX y a compensar la caída de ingresos de libre disposición.

Este fondo tiene al grupo financiero Scotiabank como fiduciario y está reconocido por la agencia calificadora de crédito Fitch Ratings como pionero y ejemplo de buenas prácticas financieras.

Recientemente las calificadoras de crédito Moody's y Fitch determinaron que el daño económico por el terremoto del pasado 7 de septiembre sería limitado, pues el epicentro se había registrado lejos de la capital mexicana.

No obstante, el terremoto del 19 de septiembre, con epicentro en Puebla, sacudió a la Ciudad de México, entidad donde se concentra gran parte de la actividad económica del país. Los daños económicos no han sido cuantificados.